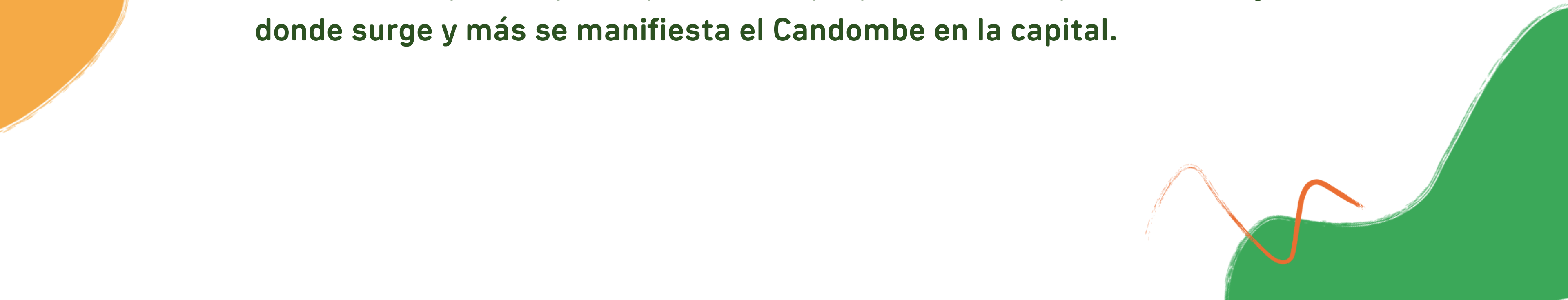




INTRODUCCIÓN AL TRABAJO DE PROMOTORES DE LA CONVIVENCIA BARRIAL

El proyecto comienza en mayo del 2023, como resultado de un acuerdo entre el Municipio B y la Defensoría de Vecinos y Vecinas de Montevideo. Son estas instituciones que deciden que una de las líneas de trabajo se enfoque en las agrupaciones de candombe comprendidas en el Municipio B, reconociendo el trabajo que ya se venía realizando en el espacio de la Mesa de Comparsas y la especificidad propia del Municipio B como lugar donde surge y más se manifiesta el Candombe en la capital.



Espacio de la Mesa de Comparsas del Municipio B

La Mesa de Comparsas surge como una iniciativa del Municipio B en el 2021, como producto de la necesidad de un espacio de diálogo con las comparsas y cuerdas de tambores en un municipio que, además de ser la cuna del candombe, es donde existen la mayor cantidad de manifestaciones del mismo en la vía pública. El espacio lo integran 14 agrupaciones diferentes y ha demostrado ser efectivo al vincular a estas agrupaciones al territorio y considerar qué acciones comunes pueden ser llevadas a cabo para mejorar la cooperación y superar los conflictos que puedan surgir con el barrio.



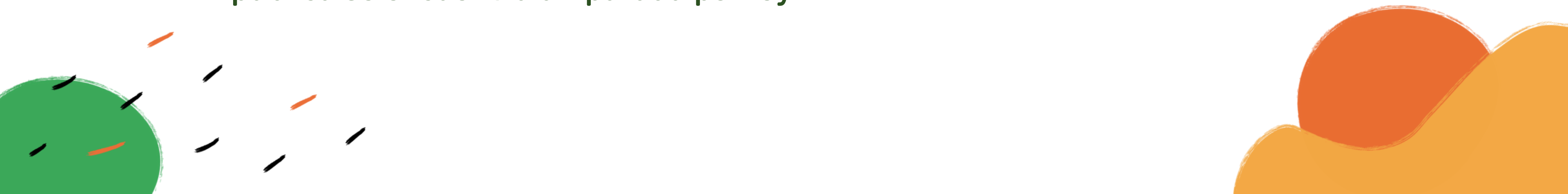
Objetivos de trabajo que surgen de la mesa de comparsas

1

Identificar estrategias de convivencia que llevan adelante las agrupaciones de candombe y sistematizar esta información en un protocolo frente al conflicto junto a la posibilidad de brindar talleres de estrategias de convivencia.

2

Crear un documento de difusión orientado a los y las vecinas del barrio donde se cuente individualmente parte de la historia de la comparsa, su horario y recorrido, contacto, acciones hacia el barrio y que la exposición del candombe en la vía pública se encuentra amparada por ley.



Primera etapa de trabajo

- Para cumplir estos objetivos el equipo de Promotores de la Convivencia, con la asistencia de pasantes de la DVVM, entrevistaron a los/as directores/as o representantes de las comparsas del municipio. En total se realizaron entrevistas a representantes de 14 comparsas, que representan la totalidad de las comparsas inscriptas en el municipio.
- Tras este trabajo, sistematizamos la información y elaboramos textos que fueron consultados con las comparsas para elaborar las placas. Posteriormente, el área de comunicación del Municipio B imprimió y entregó 100 volantes a cada agrupación.
- Al mismo tiempo, se elaboró el protocolo de pautas de convivencia enfocado a las comparsas, con base en la información aportada en la entrevistas y los diálogos dentro el espacio de la mesa. Con esta información se elabora un taller de estrategias de prevención del conflicto orientado a las agrupaciones de la mesa.

Volantes

MESA DE COMPARSAS DEL MUNICIPIO B

Nació en el año 2021 a Instancias del Municipio B y está integrada por:

Batea de Tacuarí • C1080 • Fermina Candombe • Integración
La Dominguera • La Facala • La Melaza • La Pachangá • La Rodó
L.C.V • Lonjas de Cuareim • La Sara del Cordón
Tribu Tambora • Valores de Ansina



un barrio
orgullosamente
AFRO

Apoya:  

EL CANDOMBE ES PATRIMONIO INMATERIAL DE LA HUMANIDAD

CUIDEMOS EL PATRIMONIO VIVO DE NUESTROS BARRIOS



Mesa de Comparsas del Municipio B

Apoya:  

Nuestro país cuenta con un marco normativo que declara al candombe patrimonio cultural y reconoce el trabajo que realizan las comparsas, grupos y cuerdas de tambores, garantizando su presencia en la vía pública.

Ley 18.059, art. 5:

Declárese **patrimonio cultural de la República Oriental del Uruguay al candombe**, caracterizado por el toque de los tambores denominados chico, repique y piano, su danza y canto, creado por los afouruguayos a partir del legado ancestral africano, sus orígenes rituales y su contexto social como comunidad.

Ley 20.053, art. 4:

Declárase de **interés cultural a las comparsas, grupos y cuerdas de candombe**, por ser expresión genuina de la cultura del candombe. Se garantizará su **presencia artística en la vía pública**, de conformidad con la normativa nacional y departamental sobre convivencia.

Agradecemos desde ya a las vecinas y vecinos del barrio por la comprensión y les invitamos a construir y cuidar nuestro espacio, sumarse a los ensayos y compartir el amor por el candombe.

PATRIMONIO · VIVO ·

Mapeado

La información obtenida sobre los recorridos de las comparsas nos permitió además georreferenciar en qué calles circulan las mismas en el territorio.







Segunda etapa de trabajo


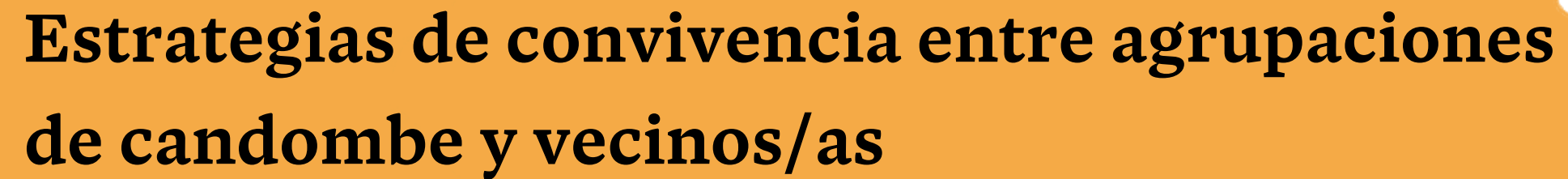
➤ En esta etapa se abordan directamente los conflictos que llegan en la zona a través de la DVVM o del Municipio B. Se reciben los reclamos, se tiene una instancia en persona con los/as reclamantes y en función de lo pertinente del reclamo se busca una instancia de diálogo directamente con el o la representante de la comparsa.

➤ A la fecha se ha dado respuesta a todos los reclamos derivados, encontrando una resolución al conflicto planteado. Como herramienta metodológica consideramos que el diálogo directo y trabajo en territorio constituye una forma más eficaz de abordar el conflicto frente a la denuncia y otras formas más coercitivas.







Bases sobre las cuales se plantean estrategias de convivencia

- **Derecho a la Ciudad**
- **Convivencia entendida como un proceso de construcción permanente, basada en el diálogo como recurso para transformaciones colectivas en territorio**
- **Metodología participativa**



Estrategias de convivencia entre agrupaciones de candombe y vecinos/as

-  **Respeto por las leyes que protegen y promocionan el candombe, en particular la Ley 18.059 de 2006 y la Ley 20.053 de 2022**
 -  **Búsqueda del equilibrio entre el principio de libertad y el principio de convivencia**
 -  **Reafirmación de los derechos de la comunidad afrodescendiente como comunidad que ha sido históricamente excluida y discriminada socialmente.
Resguardo patrimonial – patrimonio vivo**
- 



Desafíos

- **Complejidad que plantea el crecimiento de agrupaciones**
- **Equilibrio y articulación de perspectivas que protegen derechos de distinto tipo, todos válidos. Salir de la lógica polarizante**
- **Conocimiento de los contextos**



Prevención y abordaje de los conflictos desde las agrupaciones de candombe

Contempla herramientas de prevención de conflictos tales como:

- Elección del lugar y horarios
- comunicación hacia el barrio
- Elaboración de comisiones de cuidados e higiene
- Formas de comunicación
- Pauta de procedimientos
- Entre otros

También plantea cómo abordar el conflicto frente a un incidente:

- Cómo abordar el reclamo directo
- Formas de actuar frente a una agresión
- De qué manera se puede canalizar una denuncia frente a una oficina estatal

Prevención y abordaje de los conflictos desde la ciudadanía

Contempla herramientas de prevención como lo son:

- **Diálogo directo, constructivo y asertivo con referentes de agrupaciones, desde la base de que todos/as somos vecinos/as.**
- **Posibles planteos amigables y respetuosos frente a las asociaciones organizadas de agrupaciones.**
- **En caso de que ese diálogo directo no haya funcionado o no se pueda o quiera intentarlo, pedir ayuda a un tercero mediador. Necesidad de que las instituciones involucradas puedan proveer este servicio.**




Proceso de mediación

Se observa a través de la georreferenciación qué agrupaciones son las referidas por el/la vecino/a reclamante

- ▶ Comunicación con el/la vecino/a para que narre el contexto de la situación
- ▶ Comunicación con referente de agrupación
- ▶ Reunión presencial conjunta (eventual)
- ▶ Si es posible, pautar acuerdos
- ▶ Seguimiento o acompañamiento en etapa de cumplimiento de acuerdos



Prevención y abordaje del conflicto desde la ciudadanía

- Si se ha agotado la vía dialógica sin resultados, se pueden hacer planteos individuales o colectivos frente a las instituciones a cargo, Defensoría de Vecinas y Vecinos de Montevideo, Servicio de Convivencia Departamental de la IM o el Municipio correspondiente.
 - En caso de que se trate de un conflicto que involucre una falta o delito, pueden intervenir las autoridades policiales o acudir a métodos de gestión de conflictos adversariales.
- 
- 
- 

Desafíos en clave de convivencia

- ▶ **No violencia: Prevención y transformación pacífica y creativa de los conflictos**
- ▶ **Asertividad de emociones y aprendizaje asertivo de comunicación y diálogo**
- ▶ **Valoración de la diversidad, inclusión y empatía**
- ▶ **Cuidado de vínculos y relaciones**
- ▶ **Trabajo cooperativo en equipo**
- ▶ **Dimensión comunitaria, redes**
- ▶ **Prevención de conflictos: evaluación, reflexión y aprendizaje continuo**



Muchas gracias